

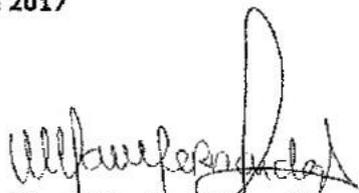
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROCOMERCIAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017.-**

En el cantón de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en las calles Cedros Norte 418 y Calle Quinta - calle Sexta, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROCOMERCIAL S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: UNO) Señor Eduardo Simón Pereira-Cabral por sus propio y personales derechos propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una. DOS) La Sra. Isabel Cassinelli Intriago, propietaria de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía. TERCERO: Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2016. CUARTO: Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario de la compañía. QUINTO: Elección del Presidente de la compañía. SEXTO: Aprobar la enajenación de un bien inmueble de la compañía. Preside en funciones prorrogadas la sesión el Sr. Eduardo Simón Pereira-Cabral. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Vivian Hernández Pico, debidamente nombrada por los accionistas asistentes. La secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. De la misma forma considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: PRIMERO: En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Presidente con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. SEGUNDO: Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe

de la comisaría con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. TERCERO: Acto seguido el Presidente de la compañía sugiere que en vista de que los accionistas han revisado los balances de la compañía con anticipación y no se han generado utilidades en el ejercicio fiscal pasado se apruebe por unanimidad el presente punto. CUARTO: Ratificar en el cargo a la comisaría para el año 2017. QUINTO: Se propone para el cargo de Presidente al señor Eduardo Simón Pereira-Cabrales por el periodo de 5 años, los accionistas votan unánimemente en este punto. SEXTO: La secretaria Ad-Hoc, comunica que en días pasados se les hizo llegar la propuesta de enajenar el bien inmueble de propiedad de la compañía mismo que está ubicado en la ciudadela Parque del Río, manzana 1 solar 126, con código catastral N° 3.1.13.7.3.0.0.0.0, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a favor de la señora Isabel Cassinelli Intriago, los asistentes aprueban de manera unánime el presente punto. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las trece horas y media. De todo lo cual damos fe.-

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, misma que reposa en el expediente de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Guayaquil, 26 de abril de 2017



Abg. Vivian Hernández Pico
Secretaria Ad-Hoc

